



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE MEMORIAS VERIFICADAS DE TÍTULOS DE GRUADO/A

D./D^a. ROSARIO GUTIÉRREZ PÉREZ

Decana de la Facultad de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, centro encargado de organizar las enseñanzas conducentes a la obtención del título universitario oficial de Graduado/a en EDUCACIÓN INFANTIL, por la Universidad de Málaga, **SOLICITA** la modificación de la Memoria Verificada del referido título, en los términos que se hacen constar en el anexo a esta Solicitud.

La modificación solicitada ha sido acordada por la Junta de Facultad/Escuela, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 a) de los Estatutos de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada 31 de enero de 2018, tal y como se hace constar en la certificación que se adjunta.

Málaga, 31 de ENERO de 2018.

Fdo.: ROSARIO GUTIÉRREZ PÉREZ

Sra. Vicerrectora de Estudios de Grado.



ANEXO A LA SOLICITUD

APARTADOS DE LA MEMORIA VERIFICADA DEL TÍTULO, AFECTADOS POR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS

5.1.- Descripción del Plan de estudios

Se propone la modificación de la tabla de requisitos previos para la asignatura Prácticum III, reduciendo el número de créditos de asignaturas de los módulos de materias obligatorias (módulos didáctico-disciplinares) necesarios para matricularse y poder realizarla.

La tabla de requisitos previos de las asignaturas del grado de Educación Infantil será:

<u>Asignatura</u>	<u>Requisito previo</u>
Prácticum I	Para matricularse y poder realizar el Prácticum I es necesario tener aprobados al menos, 30 créditos de asignaturas de los módulos de formación básica.
<u>Prácticum II</u>	Para matricularse y poder realizar el Prácticum II es necesario haber aprobado el Prácticum I y tener aprobados al menos, 45 créditos de asignaturas de los módulos de formación básica.
<u>Prácticum III</u>	Para matricularse y poder realizar el Prácticum III es necesario haber aprobado el Prácticum II y <u>tener aprobados al menos, 30 créditos de asignaturas de los módulos de materias obligatorias (módulos didáctico-disciplinares).</u>
<u>TFG</u>	El alumnado podrá matricularse en el TFG siempre que haya superado el 70% de los créditos que conforman el plan de estudios. La defensa del TFG requiere que el estudiante haya superado el 80% de los créditos que conforman el plan de estudios de la titulación, entre los que necesariamente deberán encontrarse los correspondientes a todas las asignaturas de Prácticum.